

RESOLUCION No. 00124 2189

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL ESTYSAN C.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1657 de 11 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL ESTYSAN C.A., con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumihahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 15 AGO. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

Dando cumplimiento-----

XLV/cmf.

to a lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución,
con fecha dieciocho de septiembre del dos mil, se halla inscrita la
primera copia de la escritura de constitución de la Compañía junto con
la Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el # 1956 del Repertorio.

Sangolquí, a 5 de octubre del 2.000.



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

9308 1956 5 P